

Boulevard Manuel Ávila Camacho, No. 5,  
Corporativo A, Fraccionamiento Lomas de Sotelo,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México  
Tel: 01 (55) 5723.9300, Ext: 73400  
artf@sct.gob.mx

# COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



## Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios (FNCVF)

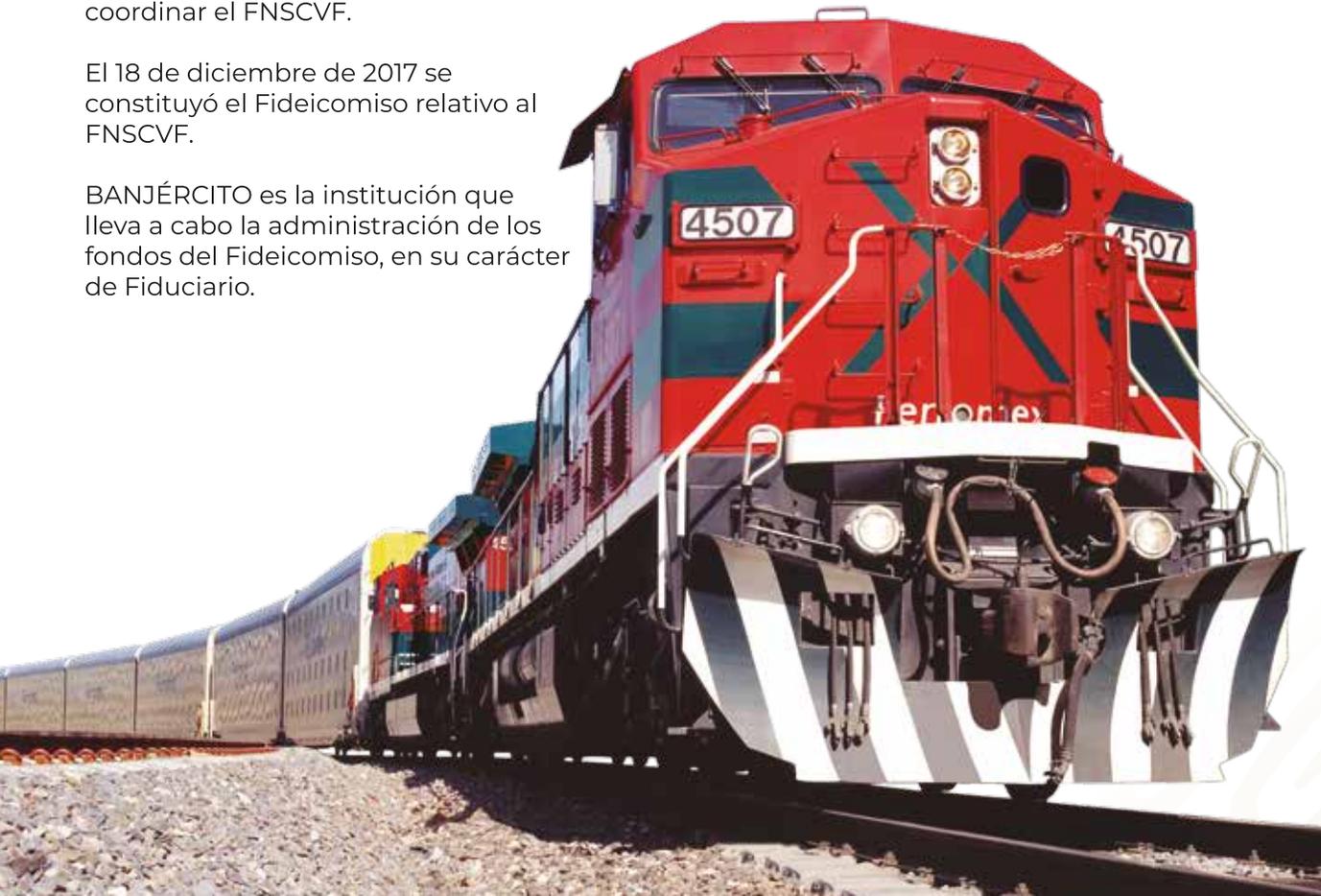


[www.gob.mx/sct](http://www.gob.mx/sct)  
[www.gob.mx/artf](http://www.gob.mx/artf)

La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario es el área responsable de coordinar el FNSCVF.

El 18 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso relativo al FNSCVF.

BANJÉRCITO es la institución que lleva a cabo la administración de los fondos del Fideicomiso, en su carácter de Fiduciario.



## REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PARA CRUCES VIALES FERROVIARIOS

## Objetivo

Financiar la construcción, mantenimiento y operación de la señalización, los sistemas de alerta y de obstrucción de tráfico automotor y peatonal, al interior de zonas urbanas o centros de población en los cruces viales ferroviarios.

## Fines

- Estudios y proyectos para la eficiencia y seguridad de cruzamientos
- Evaluar señalización y operación de cruzamientos
- Contratar obras y servicios para cruzamientos
- Normativa y estándares de señalización y seguridad de operación de cruzamientos

## Recursos

El Fondo se integra con aportaciones de:

- Federación
- Entidades Federativas
- Municipios
- Concesionarios ferroviarios
- En su caso, entidades públicas o privadas

## ¿Quién puede presentar una propuesta?

Las propuestas se pueden presentar a través de algún miembro del Comité de Seguridad de cada estado, integrado por:

- ARTF
- Entidad Federativa
- Municipio
- Empresa concesionaria
- En su caso, comunidad indígena o agraria

## Requisitos

La propuesta deberá contener lo siguiente:

- Exposición de la necesidad y conveniencia de la propuesta
- Estudios relacionados con la viabilidad de la propuesta
- Documentos técnicos, económicos y jurídicos
- Ficha técnica de la propuesta
- Documento que acredite la disponibilidad de recursos

## ¿Quién autoriza los recursos?

El Comité Técnico del Fideicomiso.

## ¿Quién ejecuta el proyecto?

La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal es la unidad administrativa que llevará a cabo la contratación, ejecución y supervisión del proyecto.

